

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Ambrosio de Morales, 6.—Teléfono, núm. 76

Franqueo  
concretado

Año XXI

Martes 14 de Enero de 1919

DE LOS MADRILEÑOS

## Autonomía, Legislación Social

Six Robert Oscell ha anunciado una serie de reformas de política social, considerándose de necesaria y universal implantación en la futura sociedad de Naciones. Henderson, secretario del partido laborista inglés, entiende que la Conferencia internacional obrera debe aprobar un programa de reformas sociales que luego habrá de ser elevado a la Conferencia de la Paz. La Confederación general del Trabajo, de Francia, ha sometido, asimismo, al presidente Clemenceau—que otorgó su aprobación—un plan de medidas económicas-sociales, cuya implantación no debe retrasar ni un solo instante.

Significan estos hechos la tendencia a una legislación obrera tan amplia como general: una legislación que sujetara al mismo estatuto a las poblaciones proletarias de todos los países del mundo, y que vendrá a establecer un conjunto de principios jurídico económicos tan universales como pueden serles ya los derechos del individuo consagrados por todas las constituciones de los países civilizados.

Simultáneamente, se ha celebrado en Barcelona un mitin obrero en el que se acordó pedir la transferencia de la legislación social, del Estado a la Mancomunidad, una vez que se haya implementado el régimen autonómico. La propia petición ha sido hecha por la Asociación de las Artes del libro.

No intentamos presentar como incompatibles unos y otros hechos. Sin embargo, merece la pena meditar sobre la transcendencia de su peculiar significación. Los primeros responden a un criterio de generalización; los segundos a un espíritu particularista. Indudablemente, el segundo está llamado a desaparecer en materia de legislación social.

Pero concretando los términos de la cuestión a España, haría formular inmediatamente dos observaciones.

La legislación social debe ser de condiciones uniformes en las diversas comarcas de un mismo país: primero, por interés de los mismos obreros; segundo, por conveniencia de las clases patronales.

Si en Cataluña se mejoran las condiciones legales y sociales del trabajo, inmediatamente adquirirán en aquella región obreros del resto de España, atraídos por ese régimen de iniciales ventajas. Sobrepasarán la oferta a la demanda y surgirá una inevitable crisis de trabajo. Los obreros serían las víctimas primeras de la excepción.

No sucedería cosa distinta con los patrones. Toda innovación social lleva aparejada una fuerte carga financiera, de la que forzosamente han de responder el Estado y los elementos pudentes, en otros términos, la clase patronal. Ahora bien, la clase patronal puede soportar estos gravámenes en tanto en cuanto por igual afectan a todos sus miembros. De haber sido exento, este se hallaría en situación industrial más beneficiosa...

He aquí lo que ocurriría en España si la Mancomunidad estableciese un régimen industrial privativo, y desde luego más severo para los patrones. Los productores catalanes habrían de sufrir gastos que no pagan los productores del resto de España. De hecho, pues, quedarían en inferiores circunstancias.

No estimamos, pues, beneficioso para nadie el régimen que examinamos. En la Asamblea de parlamentarios de 1917, a propuesta, precisamente, de Pablo Iglesias, se reservó al Estado la legislación social. Estimamos muy bien orientado este camino. El marcado por algunos elementos obreros y patronales de Cataluña, sobre parecidos divergentes de la ruta internacional que indudablemente ha de seguirse en la próxima Conferencia de la Paz, habría de resultar a la postre ruinoso para todos.

Para la producción catalana, por gravarla con exceso. Para la del resto de España, por arrancar de ella gran parte de la población obrera...

José Calvo Sotelo,

## QUIEN ES MÁS RICO

*Dice el príncipe, señor,  
que si supiera el contenido  
que mi grueso sustento  
y traje de labrador  
me causó siempre, y lo poco  
en que sé lo que los blasones,  
noblesas y pretensiones  
que llaman honor el bulgo loco,  
yo quedaría disculpado  
y tuviera su grandeza  
más envidiosa a mi pobreza  
que yo a su soberbio estado:  
que no el tener cofres llenos  
la riqueza en pie mantiene;  
que no es rico el que más tiene  
sino el que ha menos tenido.*

Tirso de Molina.

## De los Centros Oficiales

**Julios para mañanas:** Sección primera, Castro del Río, hurtos, contra Lorenzo Daimiel y otro. Defensor, el señor Fernández Jiménez. — Sección segunda, Montoro, hurtos, contra Antonio Torregrosa Álvarez. Defensor, el señor Molina Albendín.

La Sala 1.<sup>a</sup> ha dictado sentencia en la causa de Lucena, por dos delitos de hurto, contra Valentino Trujillo Comino y José Muñoz Díaz, condenándolos a cinco meses de arresto y una multa de 100 pesetas por cada delito.

La 2.<sup>a</sup> sentencia, en la de Fuente Obejuna por lesiones, contra Daniel Robles Infante, condenándolo a tres meses y once días de arresto mayor.

**Julios para jueves:** Se han expedido licencias de caza al Marqués de Ordóñez, de Montilla; don Manuel Alberca Conde, de Aguilar; don Matías García Escudero de Benaméjí, y don José Cobos Roldán, de Benaméjí.

Don Francisco Balcón y Ruíz, ha solicitado la adquisición de 20 pertenencias de hierro, con el nombre «Nuestra Señora de la Asunción», término de Hornachuelos. El mismo renuncia el registro «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», solicitando la devoción de la finanza.

**Julios para viernes:** Se ha dispuesto la venta devueltas a Antonio Calvo Valera y Francisco Rojas Moreno, 500 pesetas que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en fiñas.

**Julios para sábado:** Se ha concedido licencia a la profesora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, doña Josefa Gil Fossadas.

Se pide el número de depositos que regentan escuelas y que no figuran en el escalafón, expresando el número de propuestas a los efectos de adjudicárselas al precio de 1.500 pesetas si fueren procedentes.

La Inspección autoriza al maestro de la segunda escuela de niños de Fuente Obejuna, para que invierta varias partidas del presupuesto en material de su escuela.

S. ha nombrado de su cargo el maestro de Ochavillo del Río don Pedro Pérez Siller.

Doña Dolores Caño, maestra jubilada de Adamuz, reclama el importe del material de Enero y Abril de 1918.

**Julios para domingo:** El teniente de Alba de Tormes don Antonio Monroy López, se despide para Barcelona terminado el permiso. & Marcha a Madrid el teniente de Artillería don José Rodríguez Álvarez.

Se dispone el reconocimiento del alférez de caballería, don Julián Albornoz.

**Viuda de José Barrio:**

**Arrestamiento de cabres:** Frenes de los cabres. Vaca, 12 pesos; 8 12 pesos; 100 libras 20 huevos, 4 20.

Frenes de Bueyes, 8 75 libras 12 huevos, 4 85 Clasificación, 6 Macho, 8 25.

Huevos de vaca, 1 peseta libra.

**E. RUJO Dentista:** Calle GORDONAR — Núm. 76

## CRÓNICA DE PARÍS

### La acción episcopal en Francia

Ha terminado la guerra, y la experiencia es que ella nos ha obligado, así como la previsión de las necesidades de la post-guerra ó de la paz, atrae ya hasta la industria agrícola gran número de actividades y de in-

teligencias. Los proyectos de ley de Victor Borge tienen a aumentar en enormes proporciones la producción del suelo francés, y la ley sobre enseñanza agrícola promulgada el 3 de Agosto del anterior año aspira a desarrollar en todas las clases sociales los conocimientos necesarios para la realización de un inmenso desarrollo y progreso de nuestra industria rural.

Ahora bien, los obispos franceses, que con razón pueden ser considerados como los precursores en esta importante materia, son los primeros hoy en fomentar y secundar este magistral movimiento, creando para los sencillos agricultores y para los pequeños propietarios rurales círculos y escuelas en que se enseñan los mejores métodos progresivos.

Y como que para esos esfuerzos resultan verdaderamente eficaces, deben apoyarse sobre una grande y sólida institución científica, dando a los jóvenes una enseñanza teórica y práctica completamente superior, he aquí que los obispos protectores del Instituto Católico de Tolosa, acaban de crear esa institución modelo, en la que serán recibidos y convenientemente formados todos aquellos jóvenes que, habiendo cumplido con brillantes sus patrióticos deberes en la guerra, deseen continuar en la paz trabajando por la restauración nacional.

De este modo, los numerosos jóvenes oficiales franceses, que expresan su voluntad y decidido propósito de dedicarse ahora a la agricultura encotrará en Tolosa la formación indispensables, teórica y práctica, para que puedan ver realizados con fruto sus deseos.

Junto a ellos podrán igualmente prepararse para la próspera explotación de la tierra tantos otros muchachos, bachilleres salidos de los colegios de segunda enseñanza, a quienes quizás el bello porvenir ofrecido a quienesquieran que quieran ocuparse de sus tierras propias ó de las tierras tomadas en arrendo.

A todos ellos, el Instituto Católico de Tolosa brinda con una organización original, resaltadamente opuesta y contraria a las rutinas escolares. Los alumnos serán instalados, desde luego, durante los 6 ó 7 años en un gran dominio o heredad de más de 100 hectáreas de extensión, a las puertas mismas de Tolosa, asociados por su propietario (que lo es uno de los agricultores más renombrados del Sur Oeste y miembro de la Academia Nacional de Agricultura) a la dirección misma de la explotación y del personal, y recibiendo la instrucción técnica y profesional de reputados maestros, los cuales, sea en las clases del Instituto Católico, sea sobre el terreno mismo, les iniciaran en las ciencias sociales, jurídicas, físicas y naturales que a todo buen agricultor son indispensables.

Tal método de formación—el etapa escolar—tan en boga entre ingleses y norteamericanos, comienza ya a popularizarse en Francia, haciendo empleo a poner en práctica por las grandes poderosas Compañías de Ferrocarriles, como la de París-Orleans, y otras grandes empresas industriales como la de fabricación de automóviles Berliet, de Lyon. Es un procedimiento de muchísimo provecho, y sancionado por la experiencia y el éxito.

Para la ejecución de ese gran proyecto, los obispos protectores del Instituto Católico de Tolosa han nombrado una comisión compuesta de ilustres y doctísimas personalidades, de cuya competencia, autoridad y credibilidad esperar los más brillantes resultados prácticos.

Y los medios económicos para llevar a adelante tan hermosa empresa—se me preguntará. Ya una veintena de bienhechores del Instituto han reunido unos cuantos miles de francos, y

en todas las diócesis de la iglesia católica universitaria de Tolosa se ha abierto una suscripción general para allegar el capital necesario, capital que no tardará en reunirse, seguramente, dado el interés y entusiasmo que la obra despierta en todas partes, gracias al fervoroso llamamiento que todos sus diocesanos hacen los obispos protectores.

Para la restauración de la Francia devastada, para el desarrollo y florecimiento de la agricultura nacional, para la dirección cristiana de nuestras poblaciones del Mediodía, esa obra es de una importancia capitalísima, extraordinaria.

Luis Berger.

## BOLETIN OFICIAL

Sumario del número del sábado:

Relación jurada de existencias de trigos y harinas que presentan los señores Carbonell y los Hijos de Castellfay.

Peticion de un salto de agua hecho por don José Galán.

Hallazgo de una caballería en La Granja.

Lista de electores para compromisarios de la Sociedad de Amigos del País de Llerena y de los Ayuntamientos de Villafuentes, Palma del Río, Pedroche y Espejo.

Notificado el pago de una indemnización en Castro del Río a la marquesa de Villaseca, don Vicente Ortí, don Diego Millán Doncel y la duquesa de Uceda.

Está expuesto al público el padrón de arbitrios de Córdoba.

Difusiones de subditos españoles ocurridas en el extranjero.

El juez de Córdoba cita a Francisco Díaz Aguilar, al de Montilla ordena la busca de dos sacos de harinas, el de Cabra la de una caballería, y el de Montoro la de otra.

Sumario del número del lunes:

Relaciones juradas de existencias de trigo y harina en las fábricas de Cabra, Posadas y Paente Jenil.

Circular de Sanidad sobre viruela y vacunación.

Anuncio para el arriendo de una casa con destino a oficina de Telégrafos.

Lista de mayores contribuyentes de Villanueva del Duque, Peñarroyes, Espiel y Aguilar.

Anuncio de la Sociedad de aguas de Bujalance.

El juez de Montoro publica un edicto en expediente posesorio.

En este caso los patrones no solo han faltado al contrato, una de las partes están dispuestas a sostenerlo tal y como se pactó.

Los patrones agrícolas, a pesar de haber faltado al contrato, una de las partes están dispuestas a sostener el mismo número de obreros que hasta el día de la huelga han venido ocupando en las faenas propias de la época.

Para poder colocar los patronos más obreros, como hoy solicitan los desplazados en huelga, precisa que el precio de los jornales en la agricultura quede aquí parado al precio que tienen los de las obras desarrolladas en la capital.

En este caso los patrones no solo colocarán por el importe del gasto que representan hoy los jornales, sino que aumentarán por un día por día más, con lo cual se podrá colocar más obreros que los que hoy existen.

Otro complemento del anterior precisa que por las Sociedades obreras agrícolas se determinen quienes son los obreros de otros oficios agregados hoy a ellos por la codicia de los jornales rurales, que tienen un alza de un treinta y cinco por ciento sobre los demás existentes en la Capital.

Los patrones consideran que si la huelga reviste un carácter revolucionario compete resolverla al Gobierno, pero si fuese económica, que no lo es por las razones expuestas anteriormente, entonces la resolveremos los patronos.

Dado el carácter de la huelga, concienciando a los empleados establecidos en las faenas y quedando abandonadas estas y los ganados, los patronos solicitan urgentemente del Gobierno la custodia de los ganados y especialmente de la ganadería que puede parecer por hambruna o sequía; medida tan urgente que no permite el aplazamiento ni siquiera de veinte y cuatro horas por existir de hecho desde el día de ayer.

Yo amo al caballo, yo lo admiro; yo lo respeto; yo lo tolero su soberbia, su jactancia, su osadía tan propia de su naturaleza, de su belleza, de su adorno guerrero, de su generoso instinto, de su noble caballerosidad.

Pero el mulo... El mulo me irrita; el mulo no es grande ni por el genio; no sirve para mandar ni para ser mandado; es indolente y desole, improductivo y vanidoso, estúpido y rebeldía, incapaz y temerario...

Yo mismo soy la especie bispeda impluma. También consta de tres faemillas. También en ella hay hombres burros, hombres mulos y hombres caballos.

De estas tres familias, yo preferiré siempre la de los hombres burros y la amaré con infinita ternura. Así mismo toleraré y respetaré al hombre caballo.

Pero libre de Dios del hombre muerto, del tonto con pretensiones, del necio cuya necesidad impulsa por ro condescender al mismo, del sandio in-gobernable, del turco con pretensiones de caballo!

Pedro A. de Alarcón.

## Unión de labradores y ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Anoche fueron entregadas al gobernador civil las siguientes conclusiones por la junta provincial de la Unión de Labradores y Ganaderos:

Enviada la mayoría de los labradores de Córdoba y de su término municipal, se han tomado los siguientes acuerdos para que V. E. los comuniquen al Gobierno de S. M. y adopte las resoluciones que estime pertinentes, al objeto de garantizar las haciendas y la ganadería, que sufren grandes perjuicios con motivo de la huelga planteada por los obreros agrícolas de la capital.

1.º Hacen constar que no encontraría justificada la actual huelga, puesto que los patrones no han faltado al pago que con intervención de V. E. se verificó entre patrones y obreros en la primera quincena del pasado Noviembre.

2.º De igual modo convienen en hacer resaltar que a pesar de citados los obreros por V. E., a instancia de los patrones no concurrieron los primeros.

3.º Los labradores, a pesar de haber faltado al contrato, una de las partes están dispuestos a sostenerlo tal y como se pactó.

4.º Los patrones agrícolas, a pesar de la forma en que se desenvuelven su actividad con la tasa de sus productos y la dificultad para colocarlos, están dispuestos a sostener el mismo número de obreros que hasta el día de la huelga han venido ocupando en las faenas propias de la época.

5.º Para poder colocar los patronos más obreros, como hoy solicitan los desplazados en huelga, precisa que el precio de los jornales en la agricultura quede aquí parado al precio que tienen los de las obras desarrolladas en la capital.

En este caso los patrones no solo colocarán por el importe del



# INFORMACIONES TELEFONICAS

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

## La Bolsa

Madrid 14 (16).

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior, se cotizó a 77'50.—El 5 por 100 amortizable, a 95'50.—Ódinas hipotecarias, a 93'40.—Las acciones del Banco de España, a 600'00.—Las de la Tabacalera, a 298'00.—Los francos, a 91'00.—Las libras esterlinas, a 28'64.

## Política

Madrid 14 (tres tarde)

Madrid 14 (seis tarde)

### Recaudación

La recaudación obtenida por el Tesoro público en el pasado mes de Diciembre, asciende a la cantidad de 184.367.292 pesetas.

### Romanones

El conde de Romanones asistió a su despacho del ministerio de Estado. Ha recibido pocas visitas.

Nos dijo que el Rey, acompañado del infante D. Carlos y de otros aristócratas, había salido de la Granja en automóvil a las once.

### La extraparlamentaria

Ora el conde de Romanones que la comisión extraparlamentaria procura entre hoy y mañana terminar su labor.

### Gobernadores

Un periódico anunciaba para hoy que el Rey firmaría una combinación de Gobernadores.

Un periodista preguntó a Romanones qué había en esta noticia de cierto.

Romanones contestó que cuando hubiera nombramientos de Gobernadores facilitaría nota Jimeno.

### Visitas

El conde añadió que no ocurría nada de particular.

Hoy le había visitado el marqués de Retortillo, que acompañaba a una comisión de fabricantes de paños, el gobernador civil de Burgos y el Director de primera enseñanza.

### En Gobernación

El señor Jimeno recibió los periodistas a la hora de costumbre y les dijo que estaba ultimando el preaviso para enviarlo esta tarde a Olibetón.

Anadió que en provincias la tranquilidad era completa.

De la revolución en Portugal no tenía noticias.

### De Hacienda

El subsecretario de Hacienda nos ha dicho que había reunido a los directores generales para resolver varias reclamaciones administrativas con arreglo a la ley, las cuales se publicarán en la «Gaceta».

La comisión de fabricantes de tejidos que le visitó ayer ha conferenciado hoy con Olibetón.

## Rafael Rubio Escobar

SUCESOR DE CASTELLANO Y COMPAÑIA

Venta al detalle: núms. Alfares, 11 y 13

NADIE DEBE COMPRAR CAMAS sin ver antes nuestro gran surtido, en la seguridad de que ahorrarán dinero.

### CAMAS DE MADERA BARATÍSIMAS

Únicos concesionarios, para la venta de las celeberrimas máquinas para coser y bordar GRITZNER, las primeras del mundo, premiadas con medalla de oro en las Exposiciones de París y de Lieja, y Gran Diploma de honor en la de Milán.

## Aceituna para molienda

Se compra en los almacenes de «San Antonio», situados en las inmediaciones de la Torre del Reloj, debiendo ser fruto sano, maduro, limpio de hoja y barro y sin solas, manzanilla ni gordas.

Para precio y condiciones dirigirse a los Sres. Carbonell y C., Angel de Saavedra, 18.

## El Fénix Agrícola

Compañía Anónima de Seguros Reunidos a prima fija

Inspección en el Ministerio que establece la ley del 15 Mayo del 1905, por el 1º de Septiembre de 1905

TÓNICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 54.—MADRID

### GARANTIAS

General	Ptas. L. 200.000'00
Reservadas	500.000'00
Residencia	37.500'00

RESERVAS De riesgos en euros (correspondientes a valores del Banco de España) 450.000'00

Primeros resarcimientos en 1925. 1.850.000'00

Reserva de vida del ganado. —Ramas de roba, burro y extravío del ganado. (Primera Sección que lo ha establecido). —Pérdidas especiales de vida para el ganado de reses y el destinado exclusivamente a las fincas agrícolas. (Primero y segundo). —MADERO: Precio general, los Madridos, 65.—SEGUROS: Inspección General, Plaza de San Vicente, 65.—JERÉS: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz y Málaga y Granada; Oficinas del Castillo, 16.

También han visitado el ministro el presidente y secretario de la Cámara de Comercio de Madrid, para hablarle de asuntos relacionados con las Juntas de Arancones y Valencianas.

**Huelga**  
Cártel.—Se han declarado en huelga los obreros de Villarrasa y Burriana.

### Conferencia

Zaragoza.—En el Ateneo ha dado una conferencia el señor Gasco y Martín sobre autonomía integral.

He explicado el tema con suma erudición siendo muy aplaudido.

### Los conservadores

Mañana se reunirán en casa del señor Dato los exministros conservadores.

### La extraparlamentaria

A las 5'15 se ha reunido en la Presidencia la comisión extraparlamentaria.

Al llegar Ruiz Jiménez le preguntamos si iba a discutir hoy lo referente a autonomía vasca.

Dijo que no lo creía. En su sentir la discusión de hoy versaría sobre la autonomía municipal.

Alonso Zamora dijo que creía que se trataría de la autonomía vasca. Se trata de un punto importante, pero no creyó que ofreciera dificultades, máxime cuando la comisión ha adoptado como suyos puntos de vista de los vascos.

Pradera dijo que se trataría de la autonomía vasca.

Le dijimos que habíamos notado contradicción entre los miembros de la Comisión, pues hay quien opina que se tratará de la autonomía municipal.

Pradera dijo que la autonomía vasca ofrece dos aspectos, uno es la reintegración foral, sobre la cual estamos conformes, y otro los principios vascos, propiamente dichos. Dedicaremos una sesión a cada aspecto del asunto.

Gasset nos dijo que había recibido una carta del Presidente de la Diputación de Lérida y supone que también la habrán recibido los demás miembros de la comisión. En ella se dice que no está conforme con que se supriman las Diputaciones provinciales.

Un periódico de Gerona se expresa en igual sentido. Añadió que algunos vocales de la comisión no están conforme con que las Diputaciones se supriman.

Además ha leído esta mañana en los periódicos que el Ayuntamiento de Tarragona no está conforme con el estatuto de la Mancomunidad.

Por lo demás la unanimidad entre nosotros es completa. Veremos como acaba esto. No creyó que haya dif-

cultad para las autonomías vascas y municipal.

El Conde de Romanones dijo que no tenía nuevas noticias de la revolución en Portugal.

Al llegar Maura le dijo un periodista que si no tenía más a qué decir. ¿Qué querían ustedes que les diga? Respondió. Yo no hablo.

Los demás miembros de la comisión dijeron: «nada».

### Bastos o pasteles?

En el edificio de la Liga Regionalista donde estaba el señor Ventosa, que había llegado esta mañana de Barcelona, estuvo visitándole el ministro de Abastecimientos.

Al saberlo buscamos al Sr. Argente y nos dijo que su visita a Ventosa carecía por completo de todo alcance político. Me limité a rogarle conveniencia al Sr. Bastos con el fin de que volviera a desempeñar la Delegación hullera.

Visitamos luego a Ventosa y nos dijó igual explicación. Negó que su viaje tuviera carácter alguno político y no quiso hacer manifestaciones o pláticas.

No dijo Ventosa que su viaje obedecía a asuntos particulares. No había habido con Cambó en Barcelona antes de venir a Madrid porque Cambó hace varios días se halla ausente de Barcelona.

Como nosotros insistíramos en interrogarle por si traía una misión para la aproximación entre el Gobierno y la Mancomunidad, dijo que esto era asunto en que no podía interesar poca correspondencia al Consejo de la Mancomunidad.

Interrogado si volverían al Parlamento los regionalistas, dijo que éstos no se habían retirado del Parlamento sino del debate sobre la autonomía para no continuar esa discusión. Dadas maneras tenemos acordado algo sobre esto. Mañana regresará el Sr. Ventosa a Barcelona.

## Miscelánea

### La «Gaceta»

La de hoy publica entre otras las siguientes disposiciones:

Fijando el precio a que han de adquirir los trigos los sindicatos harineros.

Una disposición sobre exportación de aceites.

Circular dirigida a los directores de sanidad de los puertos de embarque haciendo determinadas previsiones para que los buques de pasaje que toquen en dichos puertos lleven todos enfermería y el material sanitario preciso.

Los aceites

La «Gaceta» publica hoy una disposición fijando en noventa millones de kilogramos el aceite que puede exportarse este año.

También fija los requisitos que han de llenarse para la exportación y el tipo a que ha de venderse el aceite dedicado al consumo del interior del país.

### La tasa del aceite

La nueva tasa del aceite para el consumo interior es la siguiente: pesetas 17'50 el fino, 15 el corriente y 18'25 el destinado a usos industriales.

### Regreso del Rey

Este mediodía salió el Rey de la Granja en un automóvil, en que además venían el infante don Carlos y el conde de Maestrazgo. En otros automóviles seguían los demás aristócratas que han acompañado al Rey estos días.

E. Ray llegó a Madrid a las 1'15 de esta tarde y penetró en Palacio por la puerta llamada La Lechera.

Le esperaban el comandante general de Alabarderos señor Huerta, el conde de Aybar, el marqués de Zárate del Valle, el ayudante señor Molina y el oficial mayor de Alabarderos de servicio.

### Nuevos regimientos

En la sección de infantería del ministerio de la Guerra se ha verificado hoy el sorteo de una de sus compañías en armas para formar el Regimiento número 71 La Coruña que se organizará en Almería.

Ha correspondido a la tercera del primero de la Princesa, a la 2 del primero de Córdoba, a la cuarta del segundo de Mallorca, a la segunda del segundo de Guadalajara, a la tercera del primero de Sevilla, a la primera del primero de Vizcaya y a la cuarta del primero de España.

Para formar el regimiento de Ta-

rago a número 78, que se organiza en Ojén, ha correspondido la tercera del primero del Príncipe, segundo del segundo de Zamora, segundo del primero de Toledo, cuarto del primero de Murcia y primera del segundo de Isabel la Católica.

Las compañías marcharán con los oficiales y tropa que han pasado revisa de comisario este mes.

### Los giros postales

El Director general de Comunicaciones ha firmado un acuerdo con el Gobierno inglés para el cambio de giros postales entre España y otras naciones, por mediación británica. Es nuevo servicio, que es muy importante, comenzando a regir tan pronto como la Dirección general de Correos y Telégrafos tenga medios materiales para su implantación y cumplimentar dicho acuerdo, los otros países interesados.

En virtud de esta innovación, se cambiarán giros postales entre las zonas españolas y francesas de Marruecos.

A esta última no se podrán mandar giros desde España.

## Un drama parlamentario conyugal

### Do Pedro a Perico

Querido Perico: Bien sabes que siempre te dije que don Gabrielito era un tonto muy peligroso. Mirá si tenía yo razón. Víndicatu siempre lo fué, que bien se acordás de lo mucho que en la escuela me hacía rabiar con su fatuo orgullo, su parlaría necia y sumiliana y hipócrita astucia y aquella insopportable presunción de saberlo todo. El señorito, como vosotros le llamabais, no tenía sino mucho vien-

to en la escuela, y, a pesar de aquellas risitas y aquella maleria y aquello de humedad que algunas veces daba a su voz, el muy farsante picaba con agujón vanecoso su lengua y hería con punzón. ¿Por qué naciste con tan pascosa facilidad de haber los nubes de la mañana?

Aquí dice: «Tú eres un prodigo, dice tú. ¡Qué prodigo! digo yo. Pero yo comprendes que no puede haber madres de pensamiento en el casquillo que todo el tiempo lo emplea en hablar? ¿Quándo pudo haber juicio que no sólo a vosotros pobres rústicos, engañados os tiene, sino que aquí logró engañar a personas que se dicen de respeto, pues don Gabriel, con su gusto de sabio y su hablar, ampollosas veces y dulmarrón, otras, ha conseguido que se le tenga en concepto de instruido, grave y talentoso. Eso sí, obra que él no presta es obra por él desacreditada; mañoso, cauteleso, servil hasta la más insultante e intolerable soberbia, presuntuoso como toro, asombrado, con risas aduladoras delante de los ricos, de los poderosos, y estúpido, distraído, desdoroso, despectivo, se muestra ante los inferiores; no digo para los pobres, porque para éstos usa un tono de protección y de una parlana toda cargada de engañosas promesas.

Bien sabes que allá, y contra mi parecer y voluntad, nombrastele diputado, y que su tío don Nicolás, el ricocho, redemadísimo tío, usurero despiadado y gran maestro de hipócritas, según dijo, se gastó, desinteresadamente, algunos duros. Miren si no era de sospechar esto del destino de hombre tan avaro. Bien sabes que Gabriel dijo que iba al Congreso a defender la religión de nuestros padres, sin admitir ni si más leyes contacto con el horrendo liberalismo... Pues bien, espera un poquito y sabrás lo bueno de este asunto.

—¿Qué ocurre, hija mía? —pregunto:

—Ay, señor maestro: le he llamado a usted porque quiero que una persona de autoridad y consejo, y, sobre todo, de mi absoluta confianza, y usted, que desde niño que yo era me conoce, usted, que me ha educado y instruido, sea testigo de mi resolución y conducta. Ya sé lo que Gabriel no es más que un ambicioso y parjurio. Por eso no quiso que yo asistiera a la sesión y no me dijo, aunque bien lo sabía, cuando había de hablar.

—¿Qué quieras, hija mía?

Diciendo estas malas palabras y en el insopportable acento dulmarrón, entró el diputado en la estancia, dirigiéndose a su esposa acariciadora y un tanto.

—No te arqueas a mí; soy castellana, católica, apóstólica romana, comanera de corazón... y tú me has engañado. Tú no te dignas ni la religión, ni la libertad del pueblo... Te has valido de ésta para que te sacumbras, y sin duda, si no te hubiera presentado tan pronto el oso del diablo, engañándonos seguirías a todos... Juro a Dios, en su nombre, que no crees y eres un desdichado, ó eres y eres una traicionera y eres un malvado...

Pronto te revelante cual eres, y con eso que decis en política transigir.

## Qué pasa en Benaméjí?

Fechada el 11 de Enero de 1930 hemos recibido lo siguiente carta:

**Señor Director del DEPENSOR DE CORDOBA.** Muy señor mío: Quisiera que Dios me ilumine para poner este escrito para que como persona que a todo el mundo escucha, viere la forma de llamar la atención al Gobierno de S. M., a fin de que ponga coto a estas masas bolchevistas que tanto daño están causando, después de los sucesos tan horribles que se desarrollaron en este pueblo el día 9, donde se emprendió el asalto a las casas, al Ayuntamiento, para asesinar al señor alcalde, persona tan digna que no nos la merecemos y cuantos estaban con él, cosa que no ejecutaron gracias al temor de las líneas de Puente Genil que parece que Dios lo mandó del Cielo, sin haber un motivo puesto que en todo se les había dado gusto.

No sintiendo yo lo pasado, sino que como la justicia lo tiene una mano dura para castigar a unos cuantos bolchevistas que dirigen este centro de corrupción y al comercio, que le ha facilitado armas y municiones para él hacer su negocio, el pueblo se la tomará por su mano y el Gobierno será responsable de esta matanza tan horrible que nos asombró y que se efectuara no muy tarde. Con la amenaza no se puede vivir san y Director, hay que evitarlo.

En nombre de mil padres de familia le doy las gracias, y una vez que se conozcan sus efectos tendremos el gusto de reunir todas las firmas y dirigirnos a U.

ted como libertador que esperamos que lo sea de este pueblo.

Queda atento seguro servidor que suyo b'88.

Un Abonado

Hemos reproducido el escrito porque la denuncia es de las que merecen depurarse, pero hemos de hacer constar que no conocemos al autor de la denuncia ni al alcalde a quien se alude en la carta.

Nos tratamos de ser libertadores de nadie, pero si defensores ardientes de cuanto suponga justicia, de cuanto suponga defensa del derecho.

Por una sola vez y con objeto de que las autoridades averigüen lo que haya de cierto en este asunto, hemos reproducido el escrito, lo que no hubiéramos hecho de no constarnos por datos oficiales incompletos que se nos facilitaron y publicamos noche, que en Benaméjí han ocurrido sucesos revolucionarios.

Si se trata de romper lanzas por la justicia, de defender a los atropellados se pasa que a ello estamos dispuestos, pero se pasa también que lo menos que debemos exigir a quienes nos pide apoyo es que claramente escriba su nombre.

En aquellos casos en que la prudencia o cualquier circunstancia le veda darse a conocer al público, nosotros guardaremos como hemos guardado siempre el secreto profesional, pero es imprescindible, que conozcamos a nuestro comunicante.

Por los tonos de su carta no hemos querido negar la defensa, que se nos ha pedido, pero para lo sucesivo conviene que todos los que a nosotros acudan fir-

men sus escritos con su nombre si nos es conocido, y si no nos lo es con el de otra persona que nos lo sea ó el sello de un organismo que acredite la personalidad del firmante.

## De la infancia

(FRAGMENTOS)

*Los dulces cantares,  
la tierna balada,  
aquel suave arrullo  
que á mi me extasiaba.*

*Los días dichosos  
ayer, ya se pasaron/  
y de ellos tan sólo  
recuerdos quedaron.*

*Juegos inocentes  
de feliz edad.*

*Muñecas y cintas  
ayer, ya se marcharon/  
y de ellas tan sólo  
recuerdos quedaron.*

*Ahora ya sé  
por qué allá en el huerto  
mis madre querida  
llorea en silencio.*

*Ahora ya entiendo  
por qué al suspirar  
mi madre decía:  
John, dichosa edad!*

Josefina Bolinaga.

## VENTA

Se hace de un armario de luna biselado, de nogal macizo. Se puede ver en la calle Sevilla, núm. 11.

10-2

## "La Estrella"

Sociedad Anónima de Seguros  
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESPAÑA Y MINA, 6

Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios — Seguros marítimos

Seguros sobre la vida — Seguros de paquetes por ferrocarril

Banqueros: Banco de Gijón — Banco de Oviedo

Banco Hispano-American — Banco Español del Río de la Plata

«LA ESTRELLA» tiene hecho el depósito que marca la Ley

Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada:

D. Antonio Conrotte: OFICINAS, PLAZA DEL ÁNGEL, 8. CÓRDOBA

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

+ Accidentes del Trabajo +

LA ESTRELLA trabaja este Ramo a primas  
muy reducidas  
y respondiendo del riesgo de Kermis

Delegado en las provincias de Córdoba y Granada:

D. Antonio Conrotte: OFICINAS, PLAZA DEL ÁNGEL, 8. CÓRDOBA

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

## LECHE DE CABRA

Se vende completamente pura, por cuenta del ganadero, a OCHENTA CÉNTIMOS litro, por mañana y noche. Servicio a domicilio desde un litro. HONDE DEL ROBLEDO, NUM. 1 — TELÉFONO, NUM. 54

## EL DEFENSOR DE CORDOBA

Diario Católico de Noticias

Buenos, 11 - Madrid, Madrid, 1 - Valencia, 11

## Suscripción

Madrid, un número, pes. 490	Arancel
Barcelona, numeros, pes. 3870	1. plena (lunes) . . . . .
Comunidades, de 1.600 pes.	2. a quincena . . . . .
Muga, 1.500 del Dimecioche	3. a mes . . . . .
Málaga, gaceta . . . . .	4. a año . . . . .
Albacete . . . . .	5. en suscripción . . . . .

En este número se dan precios de los precios distintos del de interiores en el telégrafo, en nombre de la ciudad en frances.

A los subscriptores se les hará al 50 por 100 de rebaja en todos los precios.

## "La Abundancia"

Comestibles de Manuel González Hoyos. Aceite superior, a 170 ptas. los 11 y 12 kilos y 140 litros. Jazón verde de 1.º a 1.30 kilo. Bacalao labrador de 1.º a 3.30 kilo. Embutidos de todas clases, carnes de cerdo y de vaca, semillas y salvados. Despacho, Justicia, 9.

AGENCIA POLO

Transportes en general, corso diario de Sevilla, servicio combinado con Huévar, Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María y Cádiz, kilométricos; recogense a dos fechas de hacerlos el encargo. Oficinas, María Cristina, seis número y en Sevilla calle Mateos, 11.

SE ARRIENDA

casa de piedra, en el Corralón de Vista Alegre. Para tratar, Carnicería 6. 10-6

SE ARRIENDA

o vende la casa número 13, calle de San Pablo.

Se venden lámparas negras, en una alameda próxima a la estación de Fuentel Palmera, y se arrienda un molino aceitero con varios olivares en esta provincia. Informar, Góngora, 7.

ALMONEDA

Se realizan por tránsito de residencia, en la calle Marqués del Villar, número 10, 3.

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.

10-5

PORTEROS

Hacen falta porteros, sin hijos, en la calle Marques, número 3.